DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 17/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 16 de diciembre de 2011, siendo las 07:15 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúne la Comisión, para emitir nuevamente dictamen en el marco del llamado a Licitación Pública Nº 09/11, que tramita por la Actuación Interna Nº 20320/11, tendiente a lograr la adquisición e instalación de señalética de seguridad e incendio para edificios donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

a) Análisis de la cuestión

Con fecha 04 de noviembre de 2011, se suscribió el Dictamen CEO Nº 09/11, por el cual, en sus líneas generales, recomendaba de acuerdo al informe técnico realizado oportunamente: rechazar por inadmisible la oferta presentada por la empresa AFIX S.A. por no dar cumplimiento al punto 13 del PBCP que rige para la presente licitación; adjudicar al oferente BENEDETTI S.A.I.C. los renglones Nº 2, Nº 3, Nº 5, Nº 8, Nº 9, Nº 12, Nº 14 y Nº 15 de la Licitación Pública Nº 09/11 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL UNO CON 54/100 ($ 18.001,54) IVA incluido, en razón de resultar la más conveniente de las recibidas para dichos renglones; declarar desiertos los renglones Nº 6, 10 y 11 por no haberse recibido ofertas; declarar fracasados los renglones Nº 1, 4, y 13 al no haberse recibido las muestras exigidas en el punto 9 del PBCP y declarar fracasado el renglón Nº 7 por no cumplir las muestras presentas con los requerimientos técnicos exigidos en el PBCP, de acuerdo al Informe Técnico elaborado para la ocasión.

Posteriormente, a fs. 285, mediante proveído UOA Nº 46/11, el titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones indicó que se detectó una discordancia entre lo indicado en el proveído UOA Nº 40/11 (fs. 231) y el Informe Técnico respecto a la presentación de muestras por parte del oferente BENEDETTI S.A.I.C. para los renglones Nº 1 y 4.

Por ello, con fecha 06 de diciembre esta Comisión le solicitó al area tecnica que se expida nuevamente respecto de las muestras presentadas por el oferente BENEDETTI S.A.I.C. respecto de los renglones Nº 1 y 4.

Finalmente, mediante proveído DIyAO Nº 34/2011, el Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo informó que del examen realizado a las muestras presentadas, la correspondiente al Renglón Nº 1 cumple con las especificaciones técnicas, no así la correspondiente al Renglón Nº 4.

b).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, y de acuerdo a lo indicado en el informe técnico de marras, esta Comisión recomienda:

1.- Rectificar el Dictamen CEO Nº 09/11.

2.- Rechazar por inadmisible la oferta presentada por la empresa AFIX S.A. por no dar cumplimiento al punto 13 del PBCP que rige para la presente licitación

3.- Adjudicar al oferente BENEDETTI S.A.I.C. los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5, Nº 8, Nº 9, Nº 12, Nº 14 y Nº 15 de la Licitación Pública Nº 09/11 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 ($ 19.286,54) IVA incluido, en razón de resultar la más conveniente de las recibidas para dichos renglones.

4.- Declarar desiertos los renglones Nº 6, 10, 11 y 13 por no haberse recibido ofertas.

5.- Declarar fracasados los renglones Nº 4 y 7 por no cumplir las muestras presentas con los requerimientos técnicos exigidos en el PBCP, de acuerdo al Informe Técnico elaborado para la ocasión.

Federico Compeano **Lucía Galina** **Guido Valenti Argüello**